

**AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN****1195****EDICTO**

D. Luis Cidraque Gracia, con DNI 17854970, con domicilio en la Pardina de Solano de este término municipal, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para reforma de almacén en suelo no urbanizable para cuatro viviendas de turismo rural.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1. b) de la Ley 5/1.999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública la solicitud y su documentación por término de un mes para que pueda ser examinada por los interesados.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Canal de Berdún, 17 febrero, 2004.- El alcalde, Manuel Torralba Ortiz.

**1196****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre de 2003, ha aprobado inicialmente el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente tras la correspondiente deliberación, el Pleno con el voto favorable de todos los miembros que constituyen la mayoría exigida, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de modificación de créditos por un incremento total de 22860'00 Euros, cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Secretario Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

1.12000 Retribuciones Básicas .....	300'00
1.12100 Retribuciones complementarias .....	1.500'00
1.13000 Laboral Eventual .....	2.500'00
1.13001 Remuneraciones empleado .....	360'00
1.13101 Personal SEADO .....	6.500'00
1.16000 Cuota Empresa S.S. funcionario .....	1.000'00
1.16002 Cuota Empresa S.S. SEADO .....	5.000'00
1.22201 Tfno. Secretaría y Alcaldía .....	200'00
1.23102 Locomoción SEADO .....	500'00
4.22101 Energía alumbrado público .....	1.500'00
4.22102 Energía elevación aguas .....	1.000'00
4.22104 Combustibles .....	2.000'00
4.22702 Prestación servicios personal laboral .....	200'00
4.46300 A Mancomunidades .....	300'00

SEGUNDO.- La financiación del mismo se realizará por importe de 22860'00 Euros con cargo al remanente de tesorería para gastos generales puesto de manifiesto en la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada.

Canal de Berdún, 18 febrero, 2004.- El alcalde, ilegible.

**AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA****1197****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2004, ha aprobado inicialmente, el expediente de modificación de créditos nº 1 del presupuesto 2002

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 158 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas locales, se somete el expediente a información pública ya audiencia a los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencia que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Presupuesto.

Castiello de Jaca, a 20 de febrero de 2004.- La alcaldesa, Ester Franco Lacasa.

**1198****ANUNCIO**

Por la Sra. Alcaldesa se somete a la aprobación definitiva del Pleno el Proyecto de Urbanización de la UA7.1.

Dicho Proyecto de Urbanización fue aprobado inicialmente por la Alcaldía por Decreto núm. 51 de fecha 11 de Julio de 2003, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 169 de 24 de Julio de 2003, en el período de exposición pública no se ha presentado ninguna alegación.

El Pleno por unanimidad de sus miembros acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UA7.1, redactado por el arquitecto D. Rodolfo Pardós Castillo, condicionado al total cumplimiento de las estipulaciones recogidas en el Decreto de la Alcaldía núm. 51 de fecha 11 de julio de 2003 por el que se procedió a la aprobación inicial del referido Proyecto.

2º.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Castiello de Jaca a 24 de febrero de 2004.- La alcaldesa, Ester Franco Lacasa.

**1200****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Castiello de Jaca en sesión ordinaria de 17/02/2004 ha aprobado definitivamente el Proyecto de reparcelación de dos fincas urbanas sitas en Partida Corona y Solieses de Castiello de Jaca, promovido por Solieses, SL.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón.

Castiello de Jaca a 25 de febrero de 2004.- La alcaldesa, Ester Franco Lacasa.

**AYUNTAMIENTO DE FRAGA****1201****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29/01/2004, aprobó definitivamente el Proyecto B. y de E. de urbanización de un tramo de las calles Pío Baroja, Manuel Alabart y camino vecinal, promovido por D. Oliverio Salvador Sorolla Colea y tres más, y redactado por D. Luis Galicia Berges.

Fraga, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

**AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO****1202****ANUNCIO**

Aprobado en Sesión del Pleno municipal de 12 de febrero de 2004, el proyecto de «Edificio para vestuarios y piscina en Arbaníes» (Siétamo) redactado por el arquitecto Técnico D. Vicente Peréz Escartín, en cumplimiento de lo previsto en el art. 345, del decreto 347/2002 de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el R.E.B.A.S.O., se somete a información pública por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; entendiéndose definitivamente aprobado por el transcurso del plazo sin reclamaciones.

En Siétamo a 25 de febrero de 2003.- La alcaldesa, Marina Viñuales Fañanás.

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN****1203**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En San Juan de Plan, a veintiséis de febrero de dos mil cuatro.- El alcalde, José Palacín Ferrer.

**1204**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En San Juan de Plan, a veintiséis de febrero de dos mil cuatro.- El alcalde, José Palacín Ferrer.

**AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN****1210****EDICTO**

D. MERCEDES MORANCHO BARDAJÍ, con domicilio en Altorricón, que actúa en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para depósito aéreo de 2450 l de g.l.p. y red de distribución para vivienda a instalar en Calle Agustina de Aragón, 89 de esta localidad.